

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 383-2008

Guatemala, 05 de diciembre de 2008

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPCHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización para efectuar dos modificaciones presupuestarias dentro de su presupuesto de egresos vigente, con el propósito de incrementar las asignaciones de la Dirección General del Sistema Penitenciario, para dar cumplimiento a sus planes de trabajo en el presente año.

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. **1177**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante las presentes modificaciones presupuestarias;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c), del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, las modificaciones presupuestarias, contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			19,500,000.00	19,500,000.00
236	Ministerio de Gobernación	11	11	6,500,000.00	6,500,000.00
243	Ministerio de Gobernación	11	11	3,165,486.00	3,165,486.00
		21	21	9,834,514.00	9,834,514.00

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	19,500,000.00	19,500,000.00
Ministerio de Gobernación	19,500,000.00	19,500,000.00
Funcionamiento	19,500,000.00	19,500,000.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.19,500,000.00)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.


Lic. Flavio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO




Lic. Carlos Alberto Barreda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

